



SESION ORDINARIA N° 82

En Padre Las Casas, a dieciocho de junio del año dos mil siete, siendo las 09:05 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcalde doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señoras Mariela Silva Leal, Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, Pablo Huenchumilla Fritz y Juan Eduardo Delgado Castro.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Solicitud traslado patente de depósito de bebidas alcohólicas.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Desafectación terreno Iglesia Evangélica El Reino de Dios.

6c) Compromiso aporte Proyecto "Instalación de citófonos y cerco vibrado Lomas de Aillacara"

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 78, de fecha 07 de mayo del año en curso, sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

a) Carta de fecha 26.05.07, remitida por la Sra. Yolanda Gómez Campos, dando a conocer situación que le afecta.

b) Carta de fecha 18.05.07, remitida por la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, remitiendo boletín informativo.

c) Carta N° 446, de fecha 05.06.07, remitida por la Fundación Integra IX Región, agradeciendo subvención municipal.

- d) Memorándum N° 199 de fecha 15.06.07, remitido por la Sra. Secretario Municipal, informando adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Of. Ord. N° 091, de fecha 12.06.07, dirigido al Sr. Director de Obras Municipales, comunicando acuerdo.
- b) Of. Ord. N° 092, de fecha 12.06.07, dirigido al Sr. Director Departamento de Salud, comunicando acuerdo.
- c) Of. Ord. N° 090, de fecha 12.06.07, dirigido al Sr. Secpla, comunicando aprobación de modificaciones presupuestarias.
- d) Memorándum N° 191, de fecha 12.06.07, dirigido al Sr. Secpla, remitiendo certificados de acuerdo.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hubo.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hubo.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Solicitud traslado patente de depósito de bebidas alcohólicas.

La Sra. Alcaldesa recuerda que este tema pasó a la Comisión Administración y Finanzas, dando la palabra al Concejal Sr. Delgado, para que entregue informe de la comisión.

El concejal Sr. Delgado señala que se reunió la Comisión Finanzas, los concejales Mario González, Ana María Soto, Jaime Catriel y Mariela Silva, estuvimos trabajando con Oscar Albornoz, se hicieron las consultas sobre reclamos y qué había pasado con la junta de vecinos donde se iba a instalar este depósito de bebidas alcohólicas y decidimos votarlo hoy día.

La Sra. Alcaldesa indica que entonces es un informe favorable del acuerdo de la comisión, que solicita sea entregado por escrito a la Secretaría y somete a votación la solicitud de traslado de patente de depósito de bebidas alcohólicas de la contribuyente Sra. Emilia Toledo Novoa, Rut N° 14.221.772-4, desde calle Villa Alegre N° 616 a calle Lincopichón N° 981.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad el traslado de patente de depósito de bebidas alcohólicas de la contribuyente Sra. Emilia Toledo Novoa, Rut N° 14.221.772-4, desde calle Villa Alegre N° 616 a calle Lincopichón N° 981.

6-6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestaria.

El Sr. Cristian Flores, Secpla, quien da lectura los antecedentes que se indican a continuación:

Presupuesto Educación

Adquisición Equipo de Amplificación

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto de Gastos del sector Educación Municipal año 2007, con el objeto de incrementar el Item 31.60 "Otras Inversiones" por un monto de M\$ 153.- para la adquisición de un equipo de Amplificación para la Escuela Darío Salas, el cual se utilizará para actividades escolares, como ceremonias, actos, eventos, etc.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

26	Gastos de Funcionamiento		<u>M\$ (153).-</u>
		Sub Total:	M\$ (153).-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.60	Otras Inversiones		<u>M\$ 153.-</u>
		Sub Total:	M\$ 153.-

La Sra. Alcaldesa consulta a los señores concejales si tienen consultas sobre esta modificación presupuestaria y solicita si es posible, poder aprobarla en esta sesión.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 31.60 Otras Inversiones en M\$153, para la adquisición de equipo de amplificación para la Escuela E-530 Darío Salas

Presupuesto Municipal

Creación Proyectos de Inversión Municipal para Fondos PMU.

Se hace necesario efectuar la creación del Item presupuestario para el proyecto denominado "Profundización, Ensanchamiento y Entubamiento del Canal Las Rocas y Otros, comuna de Padre Las Casas" presentado al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en atención al traspaso de recursos FNDR 2007, los cuales se mencionan en Ord. N° 405 de fecha 12.03.07, correspondiente a los recursos de la Primera cuota IRAL (Inversión Regional de Asignación Local) 2007 comunicado por el Gobierno Regional de la Araucanía, lo anterior para proceder a la ejecución del proyecto ratificado por el Concejo Municipal.

Cabe señalar que para el mencionado proyecto existe un compromiso de aporte municipal equivalente a M\$ 600.-, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 74 de fecha 19.03.07.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de Inversión Municipal en el presupuesto de Gastos año 2007 con el nombre, asignación y monto que a continuación se indica:

- 31.69.034 "Profundización, Ensanchamiento y Entubamiento del Canal Las Rocas y Otros, comuna de Padre Las Casas" por un monto de M\$ 6.600.- (IRAL M\$ 6.000.- Municipal M\$ 600.-)

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

06.63.002	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	M\$ 6.000.-
11.111	Saldo Inicial Neto de Caja	<u>M\$ 600.-</u>
	Sub Total:	M\$ 6.600.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.69.034	Profundización, Ensanchamiento y Entubamiento del Canal Las Rocas y Otros, comuna de Padre Las Casas	<u>M\$ 6.600.-</u>
	Sub Total:	M\$ 6.600.-

La Sra. Alcaldesa indica que este proyecto está aprobado por el Concejo y aún cuando es materia nueva, solicita si los señores concejales están de acuerdo poder votar ahora. Somete a votación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem que crea e incrementa el ítem 31.69.034 Profundización, Ensanchamiento y Entubamiento del canal Las Rocas y Otros, comuna de Padre Las Casas en M\$6.600.-

6b) Desafectación terreno Iglesia Evangélica El Reino de Dios

Expone el Sr. Raúl Henríquez, Asesor Jurídico, indica que con motivo de la última sesión del Concejo Municipal, se presentó en audiencia el Vicepresidente de la Corporación Iglesia Evangélica El Reino de Dios, el cual hizo presente que existía pendiente de parte del Concejo Municipal, un pronunciamiento para lograr la desafectación de un inmueble de un área verde ubicada en el sector Villa Los Araucanos de la comuna de Padre Las Casas, ello en cumplimiento a lo solicitado por el Seremi de Bienes Nacionales de la Araucanía, trámite iniciado por esta Corporación en esta entidad estatal, para los efectos de poder desafectar este terreno ubicado en calle Cuñibal N° 1848 de la Villa Los Araucanos.

Para este efecto, se presenta hoy día al Concejo Municipal la propuesta de parte de la Sra. Alcaldesa, de desafectar el área verde, dando lectura a informe entregado por el Sr. Nicolás Sosa N. Arquitecto, en el cual establece la zona de área verde específica a desafectar, para cumplir con la solicitud entregada por la Corporación Iglesia Evangélica El Reino de Dios. Este terreno se encuentra ubicado en calle Cuñibal a la altura del 1856, tiene una superficie total de 245 m², y los siguientes deslindes Norte: En 28 m con lotes 123, 124, 125, 126 de la Población Los Araucanos 1; Poniente: en 17,50 m con lote 132 de Población Los Araucanos, Sur oriente: En 32,02 m con franja de protección línea de alta tensión.

Existe un informe favorable técnico para los efectos de la desafectación y de acuerdo a lo solicitado por el Seremi de Bienes Nacionales, corresponde que el Concejo Municipal se pronuncie sobre esta solicitud de desafectación.

La Sra. Alcaldesa indica que dada la materia y porque creo que además, del punto de vista como Alcaldesa, me encantaría que se levanten iglesias o confirmen la presencia de una iglesia ahí, pero dado que el entorno de los vecinos, me gustaría que pasara a comisión y que se considerara también la opinión de la junta de vecinos y de las organizaciones del sector referente al tema, así que yo se lo entrego para que sea analizada por la Comisión Urbana.

La Concejala Sra. Silva señala que este tema nosotros lo conversamos en su oportunidad y con el respaldo de jurídico del Asesor Jurídico, se nos informó de que se habían subsanado una serie de situaciones que era la preocupación que nosotros teníamos, primero que se nos planteó de que ya había conversaciones con la junta de vecinos no había ningún inconveniente; segundo de que la iglesia que lleva por tanto tiempo instalada ahí, está en condiciones de modificar o cambiar la iglesia al lugar que le está pidiendo el Municipio, para no tener problemas con lo que es el deslinde, con lo que son los cables, entonces el tendido eléctrico, entonces yo sugiero en vez de pasarlo a comisión, porque aparte de eso también nos sentimos muy tocados cuando se nos planteó de que nosotros como concejales, estábamos como oponiendo a este tema de una conversación que tenía el señor ya bastante tiempo dos o tres años viniendo en audiencia al concejo, entonces hay una serie de cosas que ya están subsanadas y solicitaría que esto lo pudiéramos aprobar ahora en vez de pasarlo a comisión.

La Sra. Alcaldesa indica que hay una propuesta, sigo manteniendo de que me parece muy bien que se plantee y podamos solucionar el tema de la iglesia, pero a mi parecer debe haber un pronunciamiento de los vecinos, porque las situaciones cambian y creo que es una materia de comisión y que debe verla específicamente sin que nos detengamos más allá de una semana. Esa es mi posición, consultando sobre la propuesta que hace la concejala Sra. Silva de verla ahora.

La concejala Sra. Soto recuerda que cuando se trató este tema hace algún tiempo atrás, en sesión ordinaria también, una de las interrogantes que se planteó en este concejo fue la opinión que tenía la junta de vecinos, los vecinos en general respecto al tema, cuando fue tratado nuevamente la sesión ordinaria del lunes recién pasado, se comentó con los representantes de la organización, ellos manifestaban que era un problema que ya había sido subsanado respecto a la opinión que tenían los vecinos, entonces en ese minuto nosotros solicitamos aparte del informe jurídico también que se nos hiciera llegar, para poder tomar la decisión aquí en este minuto porque eso era lo que faltaba respecto a la opinión de los vecinos, entonces aparentemente eso no sería un impedimento, pero veo que no está en informe de la junta de vecinos. Se solicitó en la sesión ordinaria, justamente para tomar aquí en este minuto la decisión, aparentemente es favorable, tengo entendido.

El Sr. Asesor Jurídico indica que aparentemente, en realidad el informe técnico y jurídico recomienda que se proceda a la desafectación de esta área verde, pero también se sugiere igualmente contar con la opinión de los vecinos, esa información al momento no la tenemos, le corresponde en este caso a la corporación entregar la información e igualmente la idea es que lo puedan trabajar ustedes como comisión, con la corporación, en este caso entiendo que la corporación tiene mayores antecedentes pero en que dice relación con el compromiso de la Municipalidad, de presentar esto al Concejo Municipal, no existe inconveniente alguno, tanto desde el punto de vista técnico como legal para que se pronuncien acerca de la desafectación, sin perjuicio de recomendar como también lo dice el informe técnico de contar con la opinión de la junta de vecinos; opinión que tampoco es vinculante para los efectos de poder pronunciarse sobre esto.

La Sra. Alcaldesa señala que no es vinculante eso ya lo sabemos, pero es bueno tener la opinión de ellos.

La Concejala Sra. Silva señala que la verdad de las cosas, nosotros en algún momento vamos a tener que tomar la decisión con la aprobación de la junta de vecinos o sin la aprobación de la junta de vecinos, porque esto es un tema que ha sido ya repetitivo, tiempo atrás hacen dos años atrás, tres años aproximadamente vino la iglesia, vino en audiencia, vino una carta de la junta de vecinos y después pasó el tiempo y no se tocó el tema, ahora nuevamente vuelve al debate este tema de la desafectación y es posible como dice usted, que nos encontremos a lo mejor, que a lo mejor la junta de vecinos está de acuerdo a lo mejor no está de acuerdo, y si no está de acuerdo vamos a volver a lo mismo, creo que en algún momento como dice don Raúl no es vinculante a lo mejor es bueno escucharlos, pero tampoco es vinculante si ellos dicen que no, no les demos la aprobación a este tema, por tanto en algún momento yo les digo a los señores concejales tenemos que sentarnos a tomar la decisión frente a este tema, porque sino vamos a volver a una tercera audiencia del pastor de la iglesia nuevamente a tocar este tema, ahora considerando que ellos llevan cuánto tiempo ahí, ya más de 15, 17 años llevan ahí ya hasta la hora no han tenido ningún inconveniente, solamente plantear eso Sra. Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la propuesta hecha por la concejala Sra. Silva, para ver ahora este tema y no pasarlo a comisión.

La concejala Sra. Soto señala que si eventualmente pasa a comisión el compromiso es queda establecido para la tabla del próximo concejo.

Votan por la propuesta de la concejala Sra. Silva los concejales Sr. González y Sra. Silva.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de la Sra. Alcaldesa, los Concejales Sr. Delgado, Sr. Catriel, Sr. Huenchumilla y Sra. Soto pasar el tema de la desafectación a la Comisión Urbana.

6c) Compromiso aporte Proyecto “Instalación de citófonos y cerco vibrado Lomas de Aillacara”

Expone el Sr. Cristian Flores, Secpla, dando lectura a minuta enviada a los señores concejales, que se transcribe a continuación:

Minuta

Nombre Proyecto: Instalación de Citófonos y Cerco Vibrado, Lomas de Aillacara

Fuente Financiamiento: 10º llamado Programa de Condominios Sociales de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.

Antecedentes: El proyecto está referido a las obras de suministro e instalación de un sistema de citófonos, portero electrónico y cerco de cemento vibrado en calle Las Cañas Nº 1485 y 1491 Padre Las Casas para postular al programa participativo asistencia financiera en condominios de viviendas sociales, conforme a las Normas MINVU a ejecutarse en la comuna de Padre Las Casas.

Específicamente este proyecto consta con la instalación de 48 citófonos , portero electrónico y 50 ml de cerco de cemento vibrado de 2.00 m de altura.

En Sesión Ordinaria Nº 65 del Concejo Municipal, de fecha 18.12.06, se aprobó los compromisos de aporte al mencionado proyecto por un monto de \$834.310.-

De acuerdo a lo señalado en Ord. Nº 00479 de fecha 27.04.07 de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, se comunica que en la reevaluación efectuada por el SERVIU al proyecto denominado “Instalación de Citófonos y Cerco Vibrado, Lomas de Aillacara”, faltó considerar las obras complementarias consistente en señalética e instalación de faenas, lo cual da como costo final del proyecto la suma de \$8.648.052.- con el siguiente desglose:

Aporte Municipal (15%)	\$ 1.297.208.-
Aporte Vecinos (5%)	\$ 432.402.-
Aporte Subsidio (80%)	<u>\$ 6.918.442.-</u>
TOTAL Proyecto	\$ 8.648.052.-

De tal manera, que el compromiso de aporte municipal corresponde al \$1.297.208.- y no al monto aprobado en la sesión Ordinaria del concejo municipal Nº65 del 18.12.06, equivalente a \$834.310.-

De lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el Compromiso de aporte Municipal al Proyecto “Instalación de Citófonos y Cerco Vibrado, Lomas de Aillacara” por un monto de \$1.297.208.- para el año 2008 , en la eventualidad que el proyecto sea aprobado.

La Sra. Alcaldesa consulta a los señores concejales, si están de acuerdo en someter a votación ahora este tema.

La concejala Sra. Silva sólo a modo de comentario para plantearle a mis colegas, yo quiero ver la posibilidad que se apruebe hoy día y no pase a comisión, porque la verdad de las cosas, están contra el tiempo, me contaba el dirigente don Belford de que el Serviu les está pidiendo esta carta porque sino van a perder el proyecto, de hecho él conversó el jueves y nos pusimos en contacto con la Sra. Laura González para que vieran este tema, entonces es importante y ojalá pudiera aprobarse ahora.

La Sra. Alcaldesa señala que está en la misma línea, por lo tanto somete a votación el compromiso de aporte municipal de la forma antes expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, el compromiso de aporte Municipal al Proyecto "Instalación de Citófonos y Cerco Vibrado, Lomas de Aillacara" por un monto ascendente a \$1.297.208.- para el año 2008, que fue postulado al 10º Llamado Programa de Condominios Sociales de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en la eventualidad que el proyecto sea aprobado.

7. VARIOS.

7a) La Sra. Secretario Municipal entrega informe sobre relleno que se está realizando en terreno del Sr. Carpo, emitido por la Dirección de Obras, solicitado por la concejala Sra. Silva.

7b) El concejal Sr. González, señala que en el concejo pasado solicitamos información respecto del Liceo B-29, me parece que el informe aún no se encuentra.

La Sra. Alcaldesa indica que fue pedido recién la semana pasada, tenemos 20 días de plazo.

El concejal Sr. González indica que hace mucho tiempo el Sr. Hugo Rodríguez, presidente de un Club de Adulto Mayor, ha solicitado un terreno que se encuentra justamente detrás del sector de Lomas de Aillacara, un terreno para poder establecer ahí una sede. Durante mucho tiempo también ese terreno no hemos podido encontrar el dueño, supuestamente había una persona que estaba desaparecida, por decirlo de alguna forma sencilla y no había posibilidad de poder solicitarle a él la posibilidad de hacer entrega de ese terreno porque pertenecían a una empresa constructora, ese terreno, definitiva, finalmente el dueño fue ubicado don Alejandro Burucker, y él está absolutamente de acuerdo en la posibilidad de redactarnos una escritura entregándole el terreno al Municipio de Padre Las Casas para que a su vez el Municipio tuviese la posibilidad de entregarlo al grupo de adulto mayor. El teléfono, nombre, direcciones, se encuentran a disposición del Municipio, la tiene don Nicolás Sosa en este momento, entonces habría que ver si es posible, comunicarse con él para ver si podemos Alcaldesa, proceder a la entrega de este terreno al Municipio.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que en ese caso concreto, lo tengo bastante claro, que bueno que apareció el dueño y señala que ahora por una disposición legal posterior, se le hace exigible a las personas que lotean o que construyen dejar espacios de equipamiento, cosa que antes no ocurría, así que está la pura buena voluntad en este caso del que quiera traspasarnos, así que una buena noticia, vamos a ver los antecedentes para ver el tema del equipamiento y no habría problema si hay necesidad.

El Concejal Sr. González señala que en relación con el programa de vivienda referido al Título I de Entorno, y es una idea que quiero lanzar a ver si existe alguna posibilidad que lo podamos desarrollar. El Título I Entorno, establece que los vecinos reúnen 1 UF y el Ministerio de Vivienda entrega un recurso de 12 UF por cada UF que tienen los vecinos juntas, esto permite reparar o refaccionar el entorno desde la casa para afuera. Tengo la impresión Alcaldesa, que si nosotros pudiéramos entregar a la junta de vecinos o a aquellas junta de vecinos que no tienen sede por ejemplo, un recurso como Municipio, a través de algún programa especial para las juntas de vecinos, podríamos ahorrarnos como Municipio una cantidad importantísima de recursos para construir sedes. Todos sabemos las necesidades que hay en muchas juntas de vecinos, sectores, club de adulto mayor, de solicitud de sedes, sin embargo, si nosotros pudiésemos entregar algún monto aproximado, por decir algo una cifra de un millón de pesos a los vecinos, a las juntas de vecinos a los grupos de adulto mayor, ellos pudieran postular Alcaldesa a ese Programa Entorno que no ha sido muy utilizado, hay recursos frescos, pero que no han sido utilizados al menos en el primer llamado, si esto lo pudiéramos desarrollar, por cada millón de pesos que nosotros como Municipio entregásemos el Ministerio de Vivienda o el Seremi de Vivienda, entregaría a las juntas de vecinos, a los grupos de adulto mayor, 12 millones de pesos aproximadamente por cada millón de pesos, y esto les permitiría a ellos prácticamente poder resolver una sede y más que una sede incluso poder desarrollar algún tipo de otras actividades al sector aledaño a la sede, entonces lo que estoy solicitando, si es posible Alcaldesa, entendiéndolo que usted es quien administra los recursos municipales, es ver la posibilidad de poder trabajar con las juntas de vecinos o con grupos de adulto mayor o con grupos deportivos ver la posibilidad de trabajar este Programa de Entorno, entregando a su vez un recurso municipal a los grupos antes mencionados, para que ellos a su vez puedan postular al Programa Título I de Entorno, creo que es una inversión importante y nos permitiría al mismo tiempo ahorrarnos una cantidad significativa de recursos por cada millón de pesos que nosotros pongamos, como decía anteriormente nos vamos a estar ahorrando un monto de doce millones de pesos.

La Sra. Alcaldesa señala que estudiará esto, en todo caso hay un ejemplo que se dio a través de subvención, que fue el caso de la Junta de Vecinos Pablo Neruda, se va a analizar la propuesta.

7c) La concejala Sra. Soto indica que tengo dos consultas que hacerle, me gustaría en lo posible que se me remitiera la información ahora, hace un tiempo atrás se solicitó dar acogida a la Casa de la Mujer, en el fondo es una oficina que tiene que ver con el Sernam, para instalarse en la comuna, se habló que se iba a localizar en la Casa de la Familia, esto será aproximadamente unos 20 días, un mes atrás, yo quisiera saber si eso ya

se ha concretado o todavía está en gestión. Estaba aquí el Asesor Jurídico, como para que nos informara , porque él estaba gestionando el tema.

La Sra. Alcaldesa preferiría contestarle la próxima semana, sé que la Casa de la Familia es como una Torre de Babel, porque está desde el Previene, Seguridad Ciudadana, pero voy a hacer la consulta al respecto.

La concejala Sra. Soto señala que la segunda consulta que tengo Sra. Presidenta tiene que ver con la habilitación o restauración de la Sede Los Avellanos y recuerdo que algunos meses atrás se aprobaron 10 millones de pesos por parte de este Concejo, para justamente habilitar y tengo entendido de que la verdad es que no se ha realizado ningún tipo de trabajo ahí aún, entonces yo quisiera saber cuál es el motivo de la tardanza, que ha pasado con esos aportes municipales y fundamentalmente tiene que ver con la preocupación de los vecinos porque se siguen robando los implementos.

La Sra. Alcaldesa solicitará un informe y lo entregará dentro de los plazos.

7d) La Sra. Alcaldesa espera poder entregar los informes de las salidas al extranjero que el Concejo me autorizó, en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 09:50 horas.